



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL NUEVE (09) DE
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA** SE **CONFIRMA EL
FALLO** QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR CARLOS
ENRIQUE JIMENEZ OTALVAREZ CONTRA JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, JUZGADO CATORCE CIVIL DEL
CIRCUITO DE BARRANQUILLA, RADICADA CON EL **NO.
08001221300020160053401 STC-1447 -2017**, POR LO TANTO SE PONE
EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **LUZ ESTELA PINILLA DE
JIMENEZ, YANIS ROSIRIS JIMENEZ PINILLAS** Y A TODAS LAS PARTES,
TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

JLBL

